



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002540

Fecha: 05/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2017070004399 del 10 de Noviembre de 2017, fue Nombrado en Provisionalidad en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el señor **HERMIDEZ ANTONIO PEREZ MUÑOZ**, identificado con Cédula **98.682.653**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana para la Institución Educativa Piamonte del municipio de Cáceres, plaza 1200080-024, en reemplazo Claudia Patricia Ruiz Merlano, con Cédula 50927472, mientras la comisión de servicios que se le había concedido hasta el 31 de diciembre de 2018.

* La Servidora Docente Claudia Patricia Ruiz Merlano, por Decreto 2018070001190 del 4 de mayo de 2018, fue trasladada por convenio interadministrativo para la entidad territorial Montería, por lo cual fue notificada el 15 de mayo de 2018; en tanto, la plaza que venía ocupando quedó en **Vacante Definitiva** al ser trasladada, por consiguiente la plaza que cubría el educador **HERMIDEZ ANTONIO PEREZ MUÑOZ**; siendo necesario modificar el nombramiento provisional, dándole continuidad en una plaza en **Vacante Definitiva**, sin interrupción laboral en la institución educativa donde viene laborando.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido por Decreto 2017070004399 del 10 de Noviembre de 2017, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, del Servidor Docente **HERMIDEZ ANTONIO PEREZ MUÑOZ**, identificado con Cédula **98.682.653**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana para la Institución Educativa Piamonte del municipio de Cáceres, plaza 1200080-024, en reemplazo de Claudia Patricia Ruiz Merlano, con Cédula 50927472, mientras la comisión de servicios que se le había concedido hasta el 31 de diciembre de 2018, y que fue trasladada para otra entidad territorial; en el sentido que el educador Pérez Muñoz, continúa vinculado en provisionalidad en la misma Institución Educativa sin solución de continuidad, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Agosto 29 de 2018	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	--